

MAT. Autoriza Descargo patente Alcohol Rol 4000235 desde el 2° Semestre de 2013 y hasta el 1° semestre 2016.

MONTE PATRIA, 08 DE JUNIO DE 2016.

VISTOS :

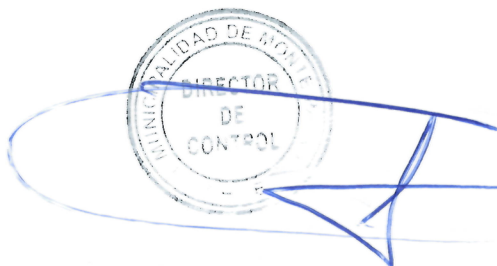
El D.F.L. N° 1/19.704, del 27/12/2001, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, Coordinado Sistematizado y actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de marzo del 2002, en el Diario Oficial de la República de Chile.-

Decreto Alcaldicio N° 12.120 de fecha 06 de Diciembre de 2012 que establece la elección de Alcalde Don. Juan Carlos Castillo Boilet, por un periodo de cuatro años 2013 – 2016

La Ley N° 3.063 de Rentas Municipales.-

Dictamen N° 054471N04 Contraloría General de la República.-

La Solicitud presentada por Don Juan Guzmán Chirino, con domicilio en calle única S/N Caren, comuna de Monte Patria, donde solicita descargo de patentes de periodos comprendidos entre el 2° Semestre de 2013 y hasta el 1° semestre año 2016 por cuanto no ha realizado actividad económica en ese periodo, confirmado por inspecciones del Depto. de Rentas y Patentes y certificado emitido por la contadora Sra. Johanna Aguilera Ossandón.-



DECRETO ALCALDICIO N° 7.253.- /

DESCARGESE: del Cargo de Patentes Municipales, al Rol 4000235, Patente Comercial de propiedad de Don JUAN GUZMAN CHIRINO, R.U.T.: [REDACTED], con domicilio comercial en calle Única S/N, Carén, ciudad de Monte Patria.-

ESTABLÉZCASE: El descargo de la patente Rol 4000235, corresponde a los periodos 2° semestre año 2013, 1° semestres año 2014, 2° semestre año 2014, 1° semestre año 2015, 2° semestre año 2015, 1° semestre año 2016, por los siguientes valores:

SEMESTRE	VALOR PATENTE	VALOR ASEO	TOTAL
2° Semestre 2013	129.662.-	4.950.-	134.612.-
1° Semestre 2014	130.085.-	4.950.-	135.035.-
2° Semestre 2014	130.420.-	4.950.-	135.370.-
1° Semestre 2015	130.942.-	4.950.-	135.892.-
2° Semestre 2015	131.269.-	4.950.-	136.219.-
1° Semestre 2016	131.812.-	4.950.-	136.762.-

ADEMÁS, la patente desde el 2° semestre de 2013, 1° Semestre 2014, 2° Semestre 2014, 1° Semestre 2015, 2° Semestre 2015, y 1° Semestre 2016, a la fecha del presente Decreto, presente los siguientes valores por I.P.C. y Multa que a continuación se indican:

SEMESTRE	I.P.C.	MULTA	TOTAL
2° Semestre 2013	18.711.-	80.495.-	99.206.-
1º Semestre 2014	15.529.-	65.496.-	81.025.-
2° Semestre 2014	10.965.-	50.486.-	61.451.-
1º Semestre 2015	7.474.-	36.558.-	44.032.-
2° Semestre 2015	5.449.-	23.375.-	28.824.-
1º Semestre 2016	2.051	10.411.-	12.462.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

Bernadita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL



Karina Aguirre Cerda
KARINA AGUIRRE CERDA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
“POR ORDEN DEL ALCALDE”

KAC/BBR/JAM/coo.-